



Universidad de Concepción

**DECRETO U. DE C. N° 2008 069**

**VISTO :**

Lo informado por el Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola en su Nota D.103.2008 del 15.05.2008, mediante la cual comunica el resultado del proceso convocado para elegir Director del Departamento de Recursos Hídricos de esa Unidad Académica, en el que resultó reelecto el Sr. José Luis Arumi Ribera; lo previsto en el Reglamento de Elección de Director de Departamento de dicha Facultad; la declaración efectuada por el Director electo respecto del cumplimiento del artículo 61 bis del Reglamento de Personal; lo señalado en los Decretos U. de C. N°2006-094 del 23.05.2006 y N°2006-080 del 09.05.06 y lo dispuesto en los Estatutos de la Corporación,

**DECRETO :**

1. Nómbrase Director del Departamento de Recursos Hídricos, dependiente de la Facultad de Ingeniería Agrícola, al Sr. **JOSE LUIS ARUMI RIBERA**.
2. El nombramiento indicado se extenderá por el lapso de dos (2) años, a contar del 19 de Mayo de 2008.
3. La Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que correspondan.

Transcribese al interesado; a los Vicerrectores; al Director General del Campus Chillán; al Director de la Unidad Académica Los Angeles; a los Decanos de las Facultades; a las Directoras de: Instituto GEA, Extensión, Postgrado y Bibliotecas; a los Directores de: Centro Eula-Chile, Docencia, Investigación, Servicios Estudiantiles, Servicios, Tecnologías de Información, Relaciones Institucionales e Internacionales, Estudios Estratégicos, Centro de Biotecnología, Fondap - Copas, Unidad de Desarrollo Tecnológico, Finanzas y Personal; al Contralor; y a la Abogada Jefe de Servicio Jurídico. Regístrese y archívese en Secretaría General.

CONCEPCION, 03 de junio de 2008.

  
**SERGIO LAVANCHY MERINO**  
**RECTOR**

Decretado por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.

  
**RODOLFO WALTER DIAZ**  
**SECRETARIO GENERAL**

CPH/CRP/Imm